

El JURADO del *TRIBUNAL ETICO SOBRE LA INTERVENCIÓN MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE*, constituido en el día de la fecha, arriba al siguiente

VEREDICTO:

La política del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica dirigida a instalar bases militares, a promover el militarismo y a coartar la democracia en los países de América Latina y el Caribe es responsable ética, política y jurídicamente de violación a los derechos civiles y políticos, a los derechos económicos, sociales y culturales y a los derechos colectivos a la paz, a la libre determinación, a la preservación de los recursos naturales, al desarrollo independiente y al progreso social de los pueblos.

Por estas razones, agravadas por los antecedentes históricos caracterizados por una política exterior signada, a través de dos siglos, por la reiterada injerencia y el sistemático desconocimiento de la soberanía de los estados nacionales de la región, el JURADO dictamina por unánime decisión que la política intervencionista del Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica en América Latina y el Caribe es CULPABLE porque:

- a. Constituye una injerencia indebida en los asuntos internos de países soberanos y es violatoria del derecho internacional publico y del derecho de gentes.
- b. Constituye una violación a la Carta de las Naciones Unidas, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al Pacto de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- c. Constituye una violación a la convención Americana de Derechos Humanos (pacto de San José de Costa Rica).
- d. Constituye un atentado a la Paz y el delito de agresión.

Buenos Aires. 6 de junio de 2007.